

# GUÍA DE ACCESIBILIDAD WEB

CÓDIGO:

2310200-GS-019

VERSIÓN:

01

PÁGINA:

1 de 10

## SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

## GUÍA DE ACCESIBILIDAD WEB

Carrera 8 No. 10 – 65  
Código Postal: 111711  
Tel: 3813000  
[www.bogotajuridica.gov.co](http://www.bogotajuridica.gov.co)  
Info: Línea 195



CO21/962806



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA  
2310100-FT-120 Versión 02

# GUÍA DE ACCESIBILIDAD WEB

CÓDIGO:

2310200-GS-019

VERSIÓN:

01

PÁGINA:

2 de 10

## 1. OBJETIVO

Definir los criterios para la evolución y mejora en la aplicación de estándares de Accesibilidad y Usabilidad en los sitios web institucionales, en ejercicio de los deberes contenidos en la Política de Gobierno Digital, garantizando el cumplimiento de las directrices vigentes en cuanto a la disposición y publicación de información pública de la entidad para la ciudadanía, permitiendo que su sitio web sea correctamente percibido, entendido, navegable e interactivo.

## 2. ALCANCE

la Secretaría Jurídica distrital en desarrollo de su misión y en consecuencia del derecho de acceso a la información pública como entidad del estado colombiano, garantiza que toda la ciudadanía pueda acceder, navegar y consultar a través del sitio web institucional, a la información pública de su competencia y a los canales digitales para orientación y atención a la ciudadanía, considerando que el acceso a la información pública es un derecho constitucional.

Así las cosas, esta guía de accesibilidad WEB de la Secretaria Jurídica Distrital, define cuales son las condiciones y características de los contenidos dispuestos en medios digitales, para que puedan ser utilizados por los ciudadanos independientemente de sus condiciones tecnológicas o del ambiente, e incluyendo a las personas con discapacidad.

De esta manera, la secretaría implementa el acceso a la información pública, mediante la aplicación de estándares de accesibilidad y usabilidad en consecuencia de la normativa colombiana para la atención de toda la ciudadanía, procurando el acceso, navegación y consulta de manera fácil y desde cualquier dispositivo

Los principios y disposiciones contenidas en la presente guía serán aplicables a la información digital presentada mediante los sitios web institucionales de la entidad de cara a la ciudadanía, los cuales están definidos por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

## 3. DEFINICIONES

**Contenido Web:** Es la información presentada mediante un sitio web, como imágenes, textos y audiovisuales, así como el código que define la estructura y presentación de dicha información.

**Accesibilidad web en la SJD.** Para la secretaria, la Accesibilidad web se refiere a la posibilidad de que los contenidos sean utilizados (percibir, comprender, navegar e interactuar) por todas las personas independientemente de sus capacidades técnicas y cognitivas; Para esto, se disponen herramientas y tecnologías diseñadas para que las personas con discapacidades, especialmente audiovisuales, pueden usar el sitio web y la información institucional.

Carrera 8 No. 10 – 65  
Código Postal: 111711  
Tel: 3813000  
www.bogotajuridica.gov.co  
Info: Línea 195



CO21/962806



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA  
2310100-FT-120 Versión 02

# GUÍA DE ACCESIBILIDAD WEB

CÓDIGO:

2310200-GS-019

VERSIÓN:

01

PÁGINA:

3 de 10

**Usabilidad Web:** En cuanto a la Usabilidad, la entidad la asume como la facilidad con la que una persona puede usar la información (con sencillez, comodidad, facilidad y practicidad) y se determina por la forma en que las personas consumen e interactúan con el sitio web: ¿es útil?, ¿es eficiente?, ¿tiene credibilidad?

**Criterios de Accesibilidad y Usabilidad:** La entidad concibe la accesibilidad y la usabilidad como criterios fundamentales para la concepción, desarrollo, diseño e implementación de contenidos a través de los sitios web institucionales (y medios digitales relacionados), de tal manera que se garantiza la navegación, consulta y descarga de información, para toda la ciudadanía, sin restricciones o límites a su condición cognitiva, lugar de residencia, dispositivo de consulta y finalmente, necesidad de información.

**Sitio Responsivo:** La entidad cuenta con un Sistema de Gestión de Contenidos (CMS) que permite la configuración, diagramación y disposición de contenidos en medio digital de manera administrable y adaptable a cualquier resolución de pantalla desde donde se consulten los sitios web institucionales, y se encuentra en permanente actualización de contenidos, de tal manera que diariamente está aplicando estándares, buenas prácticas, validaciones y pruebas con todas las áreas de la entidad que gestionan contenidos en el portal web institucional, de tal manera que todo el contenido existente se presente de manera perceptible, correctamente.

**Validaciones:** Las validaciones para el contexto de accesibilidad y usabilidad web en la SJD, son el resultado de análisis mediante herramientas automáticas y autodiagnósticos manuales que se realizan desde la oficina de tecnologías de la información y comunicaciones, para la identificación del cumplimiento a los Niveles A, AA y AAA definidos por la NTC 5854, y especialmente, los mínimos requeridos, los cuales están identificados en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2021.

**Seguridad digital web.** Los sujetos obligados deben garantizar la disponibilidad de los sitios web y, en especial, la seguridad digital, la seguridad de la información y la privacidad de los datos

**Niveles de Conformidad:** Los Niveles determinados por la norma de acuerdo con la exigencia para disponer la información de acuerdo con las necesidades de la población con discapacidad: A (menos exigente), AA (Medio), AAA (Más exigente).

**Validaciones Automáticas:** La SJD tiene en cuenta las herramientas tecnológicas con las que se valida de manera automática el cumplimiento a los diferentes criterios de accesibilidad, que recomienda el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia, tales como Tawdis.NET y W3C Validator, como herramientas que permiten escanear los sitios web en busca de fallas y errores, de acuerdo a los niveles de conformidad de la NTC: A, AA y AAA, identificando lo siguiente:

- Interfaz perceptible: Presentación del contenido
- Operabilidad: Opciones que facilitan la operación en la navegación.

Carrera 8 No. 10 – 65  
Código Postal: 111711  
Tel: 3813000  
www.bogotajuridica.gov.co  
Info: Línea 195



CO21/962806



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

# GUÍA DE ACCESIBILIDAD WEB

CÓDIGO:

2310200-GS-019

VERSIÓN:

01

PÁGINA:

4 de 10

- Comprensible: estructura del contenido organizada
- Robusto: configuración del código fuente

## Validaciones Manuales

Para los autodiagnósticos realizados al portal web institucional, La SJD combina los resultados de validadores automáticos con validaciones manuales que complementan la interpretación y evidencia técnica del estado de cumplimiento.

Generalmente, el validador automático refleja varias advertencias y verificaciones indefinidas que son susceptibles de complementar de manera manual, con un análisis específico a los criterios uno a uno.

## 4. DESARROLLO

**Principios que orientan la accesibilidad web:** Serán principios que orienten la accesibilidad web, los siguientes:

- **Perceptible:** La información y los componentes de la interfaz de usuario deben ser puestas a disposición de los usuarios de manera que puedan percibirlos, incluyendo alternativas de texto, subtítulos, contenido distinguible, uso del color, entre otros aspectos.
- **Operable:** Los componentes de interfaz de usuario y la navegación deben facilitar el acceso, uso y operación por parte de los usuarios, incluyendo teclado accesible, ordenes mediante voz, pantallas táctiles, entre otros aspectos.
- **Comprensible:** La información/textos deben ser legibles y claros (lenguaje claro), y el funcionamiento de la interfaz facilite que el contenido sea predecible para los usuarios.
- **Robusto:** El contenido web debe permitir ser interpretado por una amplia gama de los usuarios y las tecnologías de asistencia para la accesibilidad al usuario, incluyendo las ayudas técnicas.

Para el autodiagnóstico, en la SJD se tienen en cuenta los criterios de Nivel de Conformidad AA, específicamente los referidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020, como criterios de mínimo cumplimiento en los sitios web institucionales de la entidad. Para este alcance el flujo de trabajo para la aplicación y presentación de los análisis de autodiagnóstico será el siguiente:

### 4.1 Relación de sitios web institucionales y aplicativos susceptibles de validación de accesibilidad y usabilidad.

Carrera 8 No. 10 – 65  
Código Postal: 111711  
Tel: 3813000  
[www.bogotajuridica.gov.co](http://www.bogotajuridica.gov.co)  
Info: Línea 195



CO21/962806

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA  
2310100-FT-120 Versión 02



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

# GUÍA DE ACCESIBILIDAD WEB

CÓDIGO:

2310200-GS-019

VERSIÓN:

01

PÁGINA:

5 de 10

La entidad prioriza el sitio web institucional <https://secretariajuridica.gov.co/> como canal digital principal para la aplicación de los estándares señalados en la presente guía, sobre el cual se aplicarán los análisis de autodiagnóstico.

De igual manera, la entidad podrá definir para el alcance de la presente, micrositos o aplicativos referidos en la Ventanilla de Trámites y Servicios, que correspondan con la oferta institucional de programas, trámites y servicios integrados con GOVCO y en consecuencia del Plan de Gobierno Digital de la vigencia.

## 4.2 Generación de autodiagnóstico inicial

La entidad realiza un primer análisis de validaciones automáticas y manuales al inicio de la vigencia, para la identificación del cumplimiento a los niveles de conformidad determinados por la normativa aplicable con el fin de establecer el estado del canal digital para el cumplimiento de los estándares aplicables.

## 4.3 Definición de plan de trabajo

Para garantizar la mejora continua y con base en los hallazgos identificados en el autodiagnóstico inicial, la entidad plantea un cronograma de trabajo para ejecución durante la vigencia, el cual involucra a las áreas transversales que participan en la implementación del Plan de Gobierno de la Entidad, con el fin de garantizar el afianzamiento de los criterios de la normativa aplicable en los procesos y procedimientos asociados a la gestión de contenidos digitales de la entidad.

## 4.4 Socialización de hallazgos y del plan de trabajo

Tanto el plan de trabajo como los hallazgos iniciales son socializados con las áreas transversales que participan en el Plan de Gobierno Digital, de tal manera que cada área según su competencia aporte en el proceso de actualización, publicación y mantenimiento de los criterios alcanzados, así como procure el alcance completo al nivel de conformidad AA, o los criterios mínimos determinados por el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020.

## 4.5 Implementación de mejoras

Carrera 8 No. 10 – 65  
Código Postal: 111711  
Tel: 3813000  
[www.bogotajuridica.gov.co](http://www.bogotajuridica.gov.co)  
Info: Línea 195



CO21/962806



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

# GUÍA DE ACCESIBILIDAD WEB

CÓDIGO:

2310200-GS-019

VERSIÓN:

01

PÁGINA:

6 de 10

En consecuencia, del alcance en la vigencia para mejorar el cumplimiento de los criterios de accesibilidad y usabilidad (es decir, criterios que no se hayan cumplido y que sean susceptibles de implementación en el CMS de Gestión de Contenidos del portal web), se definirá de acuerdo con el procedimiento de publicación de contenidos.

## 4.6 Informe de accesibilidad y usabilidad

Como insumo y evidencia al cierre de la vigencia, la entidad consolida en un informe definitivo en el que se identifiquen mediante las validaciones y el autodiagnóstico, los niveles de conformidad aplicados y alcanzados por la entidad.

## 4.7 Listado de Actividades y responsables

No	Actividad	Responsable
1	Relación de sitios web institucionales y aplicativos susceptibles de validación de accesibilidad y usabilidad.	Jefe OTIC – Webmaster-
2	Generación de informe de autodiagnóstico inicial de accesibilidad y usabilidad web: Validación al inicio de la Vigencia	WebMaster – Gestores de contenido
3	Definición de plan de trabajo	Jefe OTIC- webmaster- Gestores de contenido <sup>1</sup>
4	Socialización de hallazgos y plan de trabajo	Jefe OTIC
5	Implementación de mejoras (en caso de definir nuevos desarrollos)	WebMaster – Gestores de contenido
6	Generación de informe definitivo de vigencia de accesibilidad y usabilidad web	Jefe OTIC

## 4.8 Periodicidad

Los autodiagnósticos de accesibilidad y usabilidad se presentarán de manera anual, serán generados por los gestores de contenido, y validados por el Web Master.

<sup>1</sup> El ajuste a la información publicada se realizará de acuerdo al procedimiento 2310200-PR-121 Publicación de Contenido en Página Web

Carrera 8 No. 10 – 65  
Código Postal: 111711  
Tel: 3813000  
[www.bogotajuridica.gov.co](http://www.bogotajuridica.gov.co)  
Info: Línea 195



CO21/962806



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

# GUÍA DE ACCESIBILIDAD WEB

CÓDIGO:

2310200-GS-019

VERSIÓN:

01

PÁGINA:

7 de 10

Dado que las tareas de análisis contemplan varias actividades de configuración, optimización y actualización a los sitios web institucionales, así como la normativa se interpreta de manera evolutiva, se asume que el instrumento transversal con el cual se identifica el cumplimiento a la normativa, sea entendido como comparativo periódico de las validaciones aplicadas a los sitios web institucionales, identificado de la siguiente manera:

- **Autodiagnóstico inicio de vigencia**

Se generará un informe inicial de validaciones que permita identificar los hallazgos en cuanto a fallas u errores con el cual se pueda plantear el plan de trabajo, en caso de identificar mejoras susceptibles de implementación.

- **Informe de Accesibilidad cierre de vigencia**

Se generará un análisis de autodiagnóstico definitivo al cierre de la vigencia (corte Diciembre) el cual sea evidencia de las implementaciones nuevas y del mantenimiento a los criterios de conformidad ya alcanzados.





## 5. CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO DE ACCESIBILIDAD

- **Habilitación del menú de accesibilidad**

El menú de accesibilidad de la Secretaría Jurídica Distrital (SJD), se puede habilitar haciendo clic en el icono del menú de accesibilidad que aparece en la esquina de la página. Después de activar el menú de accesibilidad, espere un momento para que el menú de accesibilidad se cargue en su totalidad, de esta manera podrá acceder al contenido accesible de nuestra web.

- **Alternativas a lo sensorial para personas con discapacidad cognitiva**

Se pueden utilizar las teclas de acceso rápido, teniendo en cuenta la combinación en cada navegador:

Explorer	 + tecla de acceso
Chrome	 + tecla de acceso
Firefox	  + tecla de acceso

### Teclas de acceso rápido

Carrera 8 No. 10 – 65  
Código Postal: 111711  
Tel: 3813000  
[www.bogotajuridica.gov.co](http://www.bogotajuridica.gov.co)  
Info: Línea 195



CO21/962806



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA  
2310100-FT-120 Versión 02



# GUÍA DE ACCESIBILIDAD WEB

CÓDIGO:

2310200-GS-019

VERSIÓN:

01

PÁGINA:

8 de 10



= Ir al inicio.



= Ir a la publicación accesibilidad.



= Ir al mapa del sitio.



= Ir al buscador avanzado.



= Ir al menú de navegación.



= Navegar por los encabezados primarios.



= Navegar por los encabezados secundarios.



= Saltar al contenido de la publicación.

Además, podrá realizar la navegación de la página con las teclas Tab o las flechas de dirección izquierda y derecha.

## 6. RESPONSABILIDAD

La Secretaría Jurídica Distrital (SJD), continúa sus esfuerzos para mejorar constantemente la accesibilidad de su sitio y servicios en la creencia de que es nuestra obligación moral colectiva permitir un uso continuo, accesible y sin obstáculos también para aquellos de nosotros con discapacidades.

Desde la entidad aunamos esfuerzos por hacer que todas las páginas y el contenido de [www.secretariajuridica.gov.co/](http://www.secretariajuridica.gov.co/) sean totalmente accesibles, es posible que algunos contenidos aún no se hayan adaptado completamente a los estándares de accesibilidad más estrictos, este resultado se verá reflejado de acuerdo a los avances que se realizan periódicamente por la SJD.

Carrera 8 No. 10 – 65  
Código Postal: 111711  
Tel: 3813000  
[www.bogotajuridica.gov.co](http://www.bogotajuridica.gov.co)  
Info: Línea 195



CO21/962806



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA  
2310100-FT-120 Versión 02



# GUÍA DE ACCESIBILIDAD WEB

CÓDIGO:

2310200-GS-019

VERSIÓN:

01

PÁGINA:

9 de 10

## 7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

En cumplimiento a las disposiciones de Ley aplicables y puntualmente, de los niveles de conformidad referidos por la Norma Técnica Colombiana de Accesibilidad de Sitios Web (NTC) 5854, se realizan en la entidad análisis sobre los niveles de conformidad de accesibilidad y criterios de usabilidad alcanzados, con una periodicidad anual en el Portal Web y Micrositios Institucionales de la SJD, de acuerdo con la dinámica de crecimiento de la información pública para consulta y descarga y de acuerdo con el monitoreo a la aplicación de las disposiciones del Ministerio de Información y Tecnologías MinTIC que se realice en cada vigencia.

De esta manera, se identifican en el análisis los niveles de cumplimiento requeridos por entes de control y se reportan consecuentemente a los diagnósticos internos y externos que aplican a la entidad como sujeto obligado en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tales como:

- Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión - FURAG, que es una herramienta que aplica para las entidades del orden nacional, informando la vigencia inmediatamente anterior, según Decreto 2482 de 2012 y con el cual se evalúa la adopción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión como instrumento de articulación y reporte de la planeación.
- Índice de Transparencia y Acceso a la Información – ITA, para evaluar el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, promovido por la Procuraduría General de la Nación, según la Directiva 06 de 2019.

## ANEXOS

Para el cumplimiento del presente documento, se referencia el siguiente formato para el análisis y autodiagnóstico a los criterios de accesibilidad y usabilidad en la SJD:

Formato Validación Criterios de Accesibilidad – Anexo 1 Resolución 1519 de 2020

Carrera 8 No. 10 – 65  
Código Postal: 111711  
Tel: 3813000  
[www.bogotajuridica.gov.co](http://www.bogotajuridica.gov.co)  
Info: Línea 195



CO21/962806



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA  
2310100-FT-120 Versión 02

# GUÍA DE ACCESIBILIDAD WEB

CÓDIGO: 2310200-GS-019      VERSIÓN: 01      PÁGINA: 10 de 10

## CONTROL DE CAMBIOS.

ACTIVIDADES O NUMERALES QUE CAMBIARON	CAMBIOS EFECTUADOS	FECHA DEL CAMBIO	VERSIÓN
Creación del Documento	N.A.	16/05/2022	01

Carrera 8 No. 10 – 65  
Código Postal: 111711  
Tel: 3813000  
[www.bogotajuridica.gov.co](http://www.bogotajuridica.gov.co)  
Info: Línea 195



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA  
2310100-FT-120 Versión 02